



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
FGN - No. 005-2016**

LIMITADA A MYPIMES NACIONALES

La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Santander, informa que dará curso a la invitación pública No. 005-2016

Objeto

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIA PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

Participantes

Podrán participar en este proceso de selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial, todas las personas naturales o jurídicas nacional en forma independiente o constituyendo Consorcio o Unión Temporal, que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la ley, y cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente invitación pública.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es menor a 125 mil dólares y si la Entidad recibe solicitudes de por lo menos 3 Mipymes Nacionales limitará la convocatoria a MYPIMES

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada, acreditando la condición de Mipyme, a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentarse el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad quien sea competente para acreditar su antigüedad.

En la convocatoria limitada a Mipyme, se aceptarán solamente las ofertas de Mipyme, consorcio o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme y promesas de sociedades futuras suscritas por Mipyme. El proponente deberá indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal respectivamente

Las Mypimes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente invitación.

Régimen legal

El proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial, como el futuro contrato que se suscriba en consecuencia del mismo, se regirá por el ordenamiento constitucional, la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y demás normas civiles que las complementen, adicionen y reglamenten.



Modalidad de Selección y Justificación

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, conforme al Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.1 que establece la aplicación de la subasta inversa en la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2º del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

Presupuesto oficial y Plan de Compras

Para este proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa Presencial, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$170.000.000.00)** incluido IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos que se generen, presupuesto amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. **12716** de fecha 2016/06/27, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Seccional Santander, Rubros **AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS \$50.000.000.oo Y EQUIPOS DE SISTEMAS \$120.000.000.oo**, vigencia 2016 y la necesidad se encuentra incluida en el plan Anual de Adquisiciones de la Seccional.

El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto destinado y disponible, el cual se ajustará a cantidades y valores de acuerdo al resultado final de la subasta.

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA NO PODRÁ EXCEDER DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA CADA UNO DE LOS RUBROS, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario contado(s) previo al cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Consulta y retiro del pliego de condiciones

El pliego de condiciones de la presente invitación publica no tiene ningún costo, podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, o en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, ubicada en la carrera 19 No.24-61 3º. Piso Sección de Gestión Contractual.

Veedurías ciudadanas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 66, ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, se permite convocar a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso de selección abreviada a través de subasta inversa presencial, cumpliendo con los principios de transparencia, economía y responsabilidad.



La correspondencia que se genera para tales efectos, se recibirá directamente en la **SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN SANTANDER DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, ubicada en el 3º piso de la carrera 19 No.24-61 de la ciudad de Bucaramanga, teléfono 6522222 extensiones 1201-1300, o al siguiente correo electrónico subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co

Fecha límite para presentar oferta

26 de Agosto de 2016 Hora 9.00 am

Lugar de presentación de las propuestas

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Santander, 3º piso Sección de Gestión Contractual edificio carrera 19 No. 24-61 Bucaramanga.

Forma de presentar las propuestas

Las propuestas se presentarán con los documentos habilitantes solicitados en original y dos (2) copias del mismo tenor identificadas bajo el título **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGN-No.005-2016**, indicando si se trata de original, primera, segunda copia. **Las hojas deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.** En todo caso, de llegarse a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalece este último.

Para efectos de la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá entregarla junto con la propuesta que contiene los requisitos habilitantes en sobre separado totalmente cerrado, identificado así: "**PROPUESTA ECONÓMICA- SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGN-005-2016**". Este sobre será abierto al momento de empezar la subasta.

Las hojas deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.

En todo caso, de llegarse a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalece este último.

La oferta debe redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la invitación pública.

La propuesta y la documentación que allí se adjunta, debe sujetarse a las condiciones, plazo y demás aspectos contemplados en este pliego de condiciones. Su presentación implica que el interesado ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea



seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

Todos los tomos deben contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en el mismo. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias. Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

En caso que la propuesta no venga debidamente foliada **LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION** procederá a hacerlo en la diligencia que se practicará al vencimiento del plazo.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma. Después de la hora y fecha límite no se recibirán propuesta, aun cuando su representante legal o la persona encargada de entregar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se debe realizar la entrega.

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplada en el presente proceso de selección y lleguen al sitio indicado con antelación a la fecha y hora límite para presentación de ofertas.

Validez de las propuestas

Las personas que deseen participar en la presente invitación pública tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la validez de la propuesta, esto es, noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación . En caso de incluirse un plazo de validez de la oferta menor al exigido, éste no será tenido en cuenta.

Costo de preparación de las propuestas

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, la Fiscalía General de la Nación en ningún caso será responsable de los mismos. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en este pliego de condiciones.



Cronograma

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	10-08-2016		www.Portal Único de Contratación www.Fiscalia.gov.co
Publicación del Proyecto pliego de Condiciones y Estudios previos.	10-08-2016	17-08-2016	SECOP
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10-08-2016	17-08-2016 Hora 5.00 pm	subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Presentación de manifestación para limitación a Mypimes nacionales	10-08-2016	17-08-2016 Hora 5.00 pm	subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Respuesta observaciones. Resolución de Apertura, y publicación Pliego de condiciones definitivo		19-08-2016	www.Portal Único de Contratación Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Recepción de observaciones al pliego de Condiciones Definitivo		22-08-2016 Hora 3.00 pm	subdir.apgestionsant@fiscalia.gov.co Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Plazo máximo para expedir adendas		24-08-2016	www.Portal Único de Contratación
Cierre del proceso, recepción de ofertas y apertura de propuestas	19-08-2016	26-08-2016 Hora 9.00 am	Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes	29-08-2016	30-08-2016	Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones por parte de los oferentes al informe de verificación de requisitos habilitantes	01-09-2016	05-09-2016 Hora 4.00 pm	www.Portal Único de Contratación Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga
Respuesta a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes		07-09-2016	www.Portal Único de Contratación
Publicación listado de proponentes habilitados		07-09-2016	www.Portal Único de Contratación
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y ADJUDICACION DEL CONTRATO		09-09-2016 Hora : 9.00 am	Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 Auditorio piso 5º. Bucaramanga
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Entre los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación		Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 3º. Bucaramanga

Registro único de proponentes

Las personas naturales y jurídicas, nacionales, que estén interesados en participar en este proceso de selección abreviada a través de subasta inversa presencial, deberán estar inscritas en el **REGISTRO UNICO DE PROONENTES**, en cualquiera de los siguientes códigos:



Clasificación UNSPSC	Descripción
432018	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil
432115	Portátil con licencia
432117	Escáneres
432121	Impresoras de computador, Impresora de múltiples funciones
451215	Cámaras de alta velocidad, Cámaras grabadoras o video cámaras digitales
521615	Televisores, Grabadoras de voz digitales.

Los proponentes deberán allegar el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de la presente invitación, y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme un día hábil antes del cierre.

En caso de los proponentes en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción y clasificación de conformidad con lo anteriormente citado.

Capacidad financiera

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3

Por lo anterior, para la identificación y justificación de los requisitos financieros a requerir, se realizó un análisis a las disposiciones legales, y se considera establecer para la verificación de la capacidad financiera los siguientes indicadores, que serán verificados a través del RUP, con corte a diciembre 31 del 2015.

- Índice de liquidez
- Índice de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Capital de trabajo

En caso de Consorcio o Uniones temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones. **LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION** verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con **CUMPLE O NO CUMPLE**, los siguientes indicadores.



INDICE	MARGEN REQUERIDO
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL A 100% del presupuesto
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	MAYOR O IGUAL A 1.2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	MENOR O IGUAL A 70%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de intereses)	MAYOR O IGUAL A 1.5

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA. En caso de presentar oferta en unión temporal o consorcio, los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes

Capacidad de organización

La capacidad de organización se evaluará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2015, respecto de los siguientes indicadores:

- Rentabilidad del activo
- Rentabilidad del patrimonio

índicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 10%

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Fiscalía General de la Nación y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA 1: Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios anteriormente establecidos.

Experiencia

El Proponente debe acreditar en el registro único de proponentes la ejecución de hasta tres (3) contratos en venta de productos de tecnología, que incluyan cualquiera de los códigos de bienes identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel, relacionados a continuación:



Experiencia requerida

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMMVLV
43211700, 43212100, 43201800, 45121500, 52161500, 43211500,	247 SMMLV

El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para cada uno de los bienes solicitadas como experiencia por la Fiscalía General de la Nación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Nota 1: Para la verificación de este requisito, la Fiscalía General de la Nación, verificará del Registro Único de Proponentes, lo relacionado con Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y su cuantía expresada en SMLMV.

Nota 2: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio, no certifica el Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, y se requiere que la experiencia tenga relación con el objeto del presente proceso, la Fiscalía General de la Nación, verificará contra la certificación el cumplimiento de dicho requisito.

Nota 3: La experiencia, de los proponentes que participen en la modalidad de consorcio o unión temporal, se calculará sumando la experiencia de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación, en el presente proceso de selección.

Bucaramanga, Agosto 10 de 2016

Vo.Bo: **JORGE LUIS ARZUAGA CADENA**
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión Santander

Elaboró y Revisó Aspectos Jurídicos: Angela Patricia Carvajal Forero/Profesional de Gestión II/Gestión Contractual
Vo.Bo Aspectos Jurídicos: Elsa Esther Gómez Herrera/Prof. Especializada II/ Sección de Apoyo Jurídico a la Gestión Administrativa